

REF.: REGULARIZA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE
PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA, DE
LA FACULTAD DE HUMANIDADES, DE
ANTONIO RODRÍGUEZ CANESSA.

0155 / 2026
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 06/2024 de la Facultad de Humanidades, se designó a don Felipe Vergara Lasnibat como Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, a contar del 15 de enero de 2024 y por un periodo de 3 años.
2. Que, por Resolución Exenta N° 09/2025 de la Facultad de Humanidades, se aceptó la renuncia de don Felipe Vergara Lasnibat como Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, a contar del 01 de junio de 2025.
3. Que por Resolución Exenta N° 013/2025 de la Facultad de Humanidades, se designó al académico Antonio Rodríguez Canessa como Director Suplente de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, a contar del 02 de junio de 2025 y hasta que se pudiera realizar la convocatoria para la elección de un/a nuevo/a director/a de carrera, en el marco de la implementación de los nuevos estatutos institucionales.
4. Que, mediante Oficio N° 789 de 2025, Contraloría Universitaria devolvió sin tramitar la Resolución Exenta N° 013/2025 de la Facultad de Humanidades.
5. Que por Decreto Exento N° 0101/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a no realizar ningún tipo de proceso electoral, salvo el Consejo Superior, hasta fines de abril de 2025.
6. Que por Decreto Exento N° 0414/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorales, hasta el 30 de octubre de 2025.
7. Que por Decreto Exento N° 1416/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos electorales, hasta que entren en vigencia los reglamentos de elecciones correspondientes.

8. Que así las cosas, por ahora no es posible realizar el proceso eleccionario para el cargo de Director/a de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Facultad de Humanidades.

9. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, especialmente por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo que, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo desempeñe, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

10. Constancias de fecha 04 de junio y 23 de diciembre de 2025, ambas emitidas por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Humanidades, de nombrar a don Antonio Rodríguez Canessa, como Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, a contar del 02 de junio de 2025 y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso eleccionario.

11. Memorándum N° 353/2025 de la Decana de la Facultad de Humanidades, al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica.

12. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

13. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se regulariza el nombramiento excepcional de **ANTONIO RODRÍGUEZ CANESSA** como Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, por el período comprendido entre el 02 de junio de 2025 y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso eleccionario.

14. Artículo 52 de la Ley N° 19.880, que señala, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

15. Correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

16. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

DECRETO:

REGULARÍCESE el nombramiento en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA**, de la Facultad de Humanidades, a **ANTONIO RODRÍGUEZ CANESSA**, cédula de identidad N° 7.662.918-8, académico jornada completa, grado 6, planta, a contar del 02 de junio de 2025 y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso eleccionario.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván González
Morales
Fecha: 2026.03.11
12:47:49 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Distribución:
Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Dirección de Adm. Recursos Humanos
Vicerrectoría Académica
Facultad de Arte
Interesado
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

REF.: DESIGNA DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA AL SR. FELIPE VERGARA LASNIBAT.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 006/2024.-

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2024.-

VISTOS:

1° Resolución N°056/2023 que convoca a elección de un/una Director/a de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía para el día 12 de enero de 2024.

2° Constancia de la Dra. Candy Veas Faúndez, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades de fecha 15 de enero de 2024 en el cual informa resultado de elección de Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía.

3° Acta de Inscripción del Sr. Felipe Vergara Lasnibat a elección de Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía.

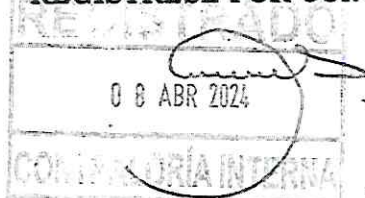
4° Resultado de votaciones de fecha 12 de enero de 2024.

5° Lo dispuesto en el Decreto Exento N°778/2020 que aprueba el Reglamento General de Facultades y Decreto TRA N° 396/3/2022 de Contraloría Regional.

RESUELVO:

1° **NÓMBRASE** a contar del 15 de enero de 2024 a don **FELIPE VERGARA LASNIBAT**, cédula de identidad N° 12.210.701-9/académico jornada completa, asociado, grado 4, como **DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA**, con una dedicación de 22 horas semanales, por un período de 3 años.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Patricia González
San Martín
Fecha: 2024.01.15
16:04:23 -03'00'

PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTÍN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

DISTRIBUCIÓN: RECTORIA, PRORRECTORÍA, SECRETARÍA GENERAL, CONTRALORÍA INTERNA, FACULTADES (7), DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, REGISTRO CURRICULAR, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL, OFICINA DE REMUNERACIONES, SECRETARÍA FACULTAD DE HUMANIDADES, DEPARTAMENTOS FACULTAD DE HUMANIDADES, ARCHIVO
PGSM/yff

Z

REF.: ACEPTA RENUNCIA DEL DIRECTOR
DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN
HISTORIA Y GEOGRAFÍA

RESOLUCIÓN N° 09/2025

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025.-

VISTOS:

1° Que por Resolución N°006/2024 se designó a don Felipe Vergara Lasnibat como Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía.

2° Carta de renuncia de fecha 27 de mayo de 2025 en el cual el Sr. Felipe Vergara Lasnibat renuncia al cargo de Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía.

3° Lo dispuesto en el Decreto Exento N°0754/2022 que aprueba el Reglamento General de Facultades de Rectoría y Decreto Exento RA N°396/3/2022, de Contraloría Regional.

RESUELVO:

1° **ACEPTA RENUNCIA** del académico Sr. Felipe Vergara Lasnibat, Rut 12.210.701-9, a contar del 1 de junio de 2025 al cargo de DIRECTOR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA, perteneciente a la Facultad de Humanidades.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por PATRICIA FLOR DE
LOURDES GONZALEZ
SAN MARTIN
Fecha: 2025.05.27
14:08:58 -04'00'

PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTÍN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

DISTRIBUCIÓN: RECTORÍA, PRORRECTORÍA, CONTRALORÍA INTERNA, FACULTADES, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA FACULTAD DE HUMANIDADES, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, INTERESADO Y ARCHIVO.

REF.: DESIGNA DIRECTOR SUPLENTE DE LA
CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA
Y GEOGRAFÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 013/2025

VALPARAÍSO, 4 de junio de 2025.-

VISTOS:

1° Resolución N°06/2024 en la cual designa a don Felipe Vergara Lasnibat como Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía. ✓

2° Carta del Sr. Felipe Vergara Lasnibat de fecha 27 de mayo de 2025, en la cual presenta su renuncia al cargo de Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía a contar del 1 de junio de 2025. ✓

3° Resolución N°09/2025 que acepta renuncia del Sr. Felipe Vergara Lasnibat al cargo de Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía. ✓

4° Constancia de fecha 4 de junio de 2025 de la Dra. Candy Veas Faúndez, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, en la cual informa acuerdo del Consejo de Facultad de nombrar al Sr. Antonio Rodríguez Canessa como Director suplente de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía. ✓

5° Lo dispuesto en el Decreto Exento N°754/2022 que aprueba el Reglamento General de Facultades y Decreto TRA N°396/3/2022 de Contraloría Regional. ✓

RESUELVO:

1° **DESÍGNASE** como **DIRECTOR SUPLENTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA**, a contar del 2 de junio de 2025, al académico Sr. **ANTONIO RODRIGUEZ CANESSA**, Rut 7.662.918-8, jornada completa; jerarquía asociado, grado 6, con 22 horas asignadas a su carga académica y hasta que se pueda realizar la convocatoria para la elección de un/a nuevo/a director/a de carrera, en el marco de la implementación de los nuevos estatutos institucionales..

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por PATRICIA FLOR DE
LOURDES GONZALEZ
SAN MARTIN
Fecha: 2025.06.04
11:29:46 -04'00'

PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTÍN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

REF.: DEVUELVE SIN TRAMITAR RESOLUCIÓN EXENTA
N° 13/2025 DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
QUE DESIGNA DIRECTOR SUPLENTE DE LA
CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y
GEOGRAFÍA, POR RAZÓN QUE SEÑALA

789 / 2025

OFICIO N° _____/

VALPARAÍSO, diciembre 02 de 2025

De mi consideración:

Contraloría Universitaria no ha dado curso a la Resolución Exenta N° 13/2025 de la Facultad de Humanidades, que designa Director suplente de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, por cuanto no se ajusta a derecho.

Que, por Resolución Exenta N° 09/2025 de la Facultad de Humanidades, se aceptó la renuncia de Felipe Vergara Lasnibat, al cargo de Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, por tanto, el mismo se encuentra vacante.

Que, según el Decreto Exento N° 754/2025 de Rectoría, que contiene el reglamento general de facultades, el cargo de director de carrera debe ser electo; sin embargo, los procesos electorarios se encuentran suspendidos por acuerdo adoptado por el Senado Universitario, aprobado por Decretos Exentos N° 101/2025 y 404/2025, de Rectoría.

Que, por su parte, de acuerdo con el artículo 37 del reglamento citado, los casos no previstos en el mismo, las dudas y dificultades que suscite su aplicación serán resueltos por el Rector/a.

Que, en este contexto, la designación de director de carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, dado que se trata de un cargo vacante, debiera efectuarse mediante elección, sin embargo, considerando que las mismas se encuentran suspendidas por disposición del Senado Universitario, aquello debe ser resuelto, de forma excepcional, por el Rector.

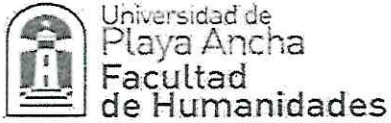
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

A LA SEÑORA
PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTÍN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES
PRESENTE

CGZS/lpn.



**SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

CONSTANCIA



CANDY VEAS FAÚNDEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades deja constancia que, en el Consejo de la Facultad realizado el 03 de junio de 2025, se tuvo en consideración:

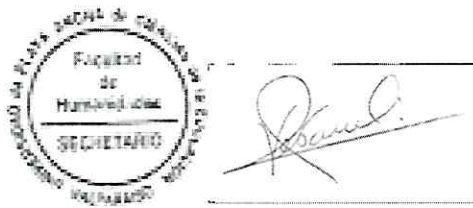
1. Que, a través de Resolución Exenta N° 06/2024, con fecha 15 de enero de 2024, se designó como director de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía al académico Felipe Vergara Lasnibat, con una dedicación de 22 horas, por un periodo de tres años.
2. Que, el profesor Vergara Lasnibat ha presentado su renuncia al cargo a través de carta con fecha 27 de mayo de 2025, dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades.
3. Que, dada la importancia que revisten estos cargos, no pueden permanecer sin académicos/as que los sirvan.

El Consejo de la Facultad de Humanidades ha acordado designar como director suplente de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía a Don **ANTONIO ENRIQUE RODRIGUEZ CANESSA**, RUT: 7.662.918-8, jornada completa, jerarquía asociado, grado 6, a contar del 2 de junio de 2025, con una dedicación de 22 horas semanales, y hasta que se pueda realizar la convocatoria para la elección de un/a nuevo/a director/a de carrera, en el marco de la implementación de los nuevos estatutos institucionales.

Se extiende la presente Constancia para ser enviada al Decanato de la Facultad de Humanidades para su Resolución.

Valparaíso, 04 de junio de 2025.
CVF/sgr.

CONSTANCIA



CANDY VEAS FAÚNDEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades deja constancia que en reunión del Consejo de la Facultad de Humanidades con fecha 23 de diciembre de 2025 se ha tenido en consideración lo siguiente:

1. Que, de conformidad con Decreto Exento 754/2025 que contiene el reglamento general de Facultades, para ser nombrado/a Director/a de carrera se requiere ser electo/a en votación por sus pares.
2. Que, mediante Decretos Exentos N° 101/2025, N° 414/2025 y 1416/2025 de Rectoría, los procesos eleccionarios se encuentran suspendidos por acuerdo del Senado Universitario.
3. Que, por Resolución Exenta N°09/2025 de la Facultad de Humanidades, se aceptó la renuncia de Felipe Vergara Lasnibat al cargo de Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía a partir del 1 de junio de 2025.
4. Que, con fecha 3 de junio, el Consejo de la Facultad de Humanidades acordó el nombramiento del profesor Antonio Rodríguez Canessa como director suplente de la carrera, de manera retroactiva a partir del 2 de junio.
5. Que, lo anterior se fundó en la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.
6. Que, mediante Oficio 789/2025, con fecha 2 de diciembre, la Contraloría Universitaria devolvió sin tramitar la Resolución Exenta 13/2025 de la Facultad que designaba Director suplente al académico Rodríguez Canessa.
7. Que, el académico Antonio Rodríguez Canessa ha ejercido las labores de Director de la carrera Pedagogía en Historia y Geografía desde el 2 de junio de 2025 y hasta la fecha, pero ha informado su deseo de renunciar a este cargo a partir del 31 de diciembre de 2025.
8. Que, dada esta renuncia, se estableció una orden de prelación para solicitar que un/a profesor/a de la carrera asuma la suplencia a partir del 1 de enero de 2026. En ese contexto, se realizaron las gestiones para averiguar la disposición de los/as convocados/as, y finalmente, el Prof. Francisco Figueroa Briones aceptó esta nominación.

El Consejo de la Facultad de Humanidades ha acordado, en primer lugar, solicitar al Rector el nombramiento excepcional retroactivo como DIRECTOR SUPLENTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA PARA DON ANTONIO ENRIQUE RODRIGUEZ CANESSA, RUT 7662918-8, académico jornada completa, jerarquía asociado, grado 6, contrata, desde el 2 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, con 22 horas asignadas en su carga académica para esta labor.

El Consejo de la Facultad de Humanidades también ha acordado, solicitar al Rector el nombramiento excepcional como nuevo DIRECTOR SUPLENTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA PARA DON FRANCISCO JAVIER FIGUEROA BRIONES, RUT: 12.230.258 -K, académico media jornada, jerarquía asistente, grado 11, contrata, desde el 1 de enero de 2026 y hasta que se cuente con el reglamento para las elecciones de directores de carrera completamente tramitado en las instancias pertinentes. Además, el Consejo ha acordado solicitar el incremento de la jornada del profesor Figueroa en 22 horas para realizar esta labor.

Se extiende la presente Constancia para ser enviada al Rector para su decreto.

Valparaíso, 23 de diciembre de 2025.

CVF/sgf

Valparaíso, 23 de diciembre de 2025

MEMORÁNDUM N° 353/2025

DE : DRA. PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

A : SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

De mi consideración:

Junto con saludar, se solicita regularizar el nombramiento de Director (S) de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía desde el 2 de junio del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 al académico ANTONIO RODRIGUEZ CANESSA, el cual fue nombrado mediante Resolución N°13/2025 y la cual fue devuelta sin tramitar por Contraloría Universitaria mediante Oficio N°789/2025.

Se adjunta certificado de la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Srta. Candy Veas Faúndez, en el cual consta el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 23 de diciembre de 2025 de nombrar al Sr. FRANCISCO FIGUEROA BRIONES como Director subrogante de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, debido a la renuncia del subrogante sr. Antonio Rodriguez Canessa.

En consecuencia y por razones de buen servicio, se acepta renuncia del Sr. Antonio Rodriguez Canessa y se nombra al Sr. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA BRIONES, RUT: 12.230.258 -K, académico media jornada, jerarquía asistente, grado 11, contrata, desde el 1 de enero de 2026 y hasta que se cuente con el reglamento para las elecciones de directores de carrera completamente tramitado en las instancias pertinentes. Además, el Consejo ha acordado solicitar el **incremento** de la jornada del profesor Figueroa en 22 horas para realizar esta labor.

Agradeciendo de antemano su gestión, saluda atte.

**Ángela
Fernández
Rojas**
Firmado digitalmente por
Ángela Fernández Rojas
Fecha:
2026.01.23
10:23:37 -03'00'



Firmado digitalmente por
Patricia González
San Martín
Fecha: 2025.12.23
15:17:49 -04'00'

PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTÍN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

PGSM/yff
c.c.: archivo


VB° Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.03.04
17:35:25 -03'00'

FIRMADO Memo 353/2025 F.Humanidades con V°b° VRA y VAF - regularización nombramiento Director Ped.Historia y Geografía

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

4 de marzo de 2026 a las 17:40

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Yasna Flores <yflores@upla.cl>, Decana Facultad de Humanidades UPLA <decanahumanidades@upla.cl>, Paola Irenia Basualdo Pincheira <paola.basualdo@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector y con V°b° de Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Administración y Finanzas,
el **Memorándum N° 353/2025** de la **Decana de la Facultad de Humanidades**, referido a la regularización de nombramiento para el señor Francisco Figueroa Briones, como Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Margarita se da VB a nombramiento del profesor **Francisco Figueroa** como **Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía**.

Atentamente

Prof.: Carlos González Morales

Rector

Universidad de Playa Ancha

www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: mié, 4 mar 2026 a las 9:22

Subject: Memo 353/2025 F.Humanidades con V°b° VRA y VAF - regularización nombramiento Director Ped.Historia y Geografía

Estimado don Carlos,

junto con saludar remito el Memorándum N° 353/2026 de la Decana de la Facultad de Humanidades,